

barcarse en este puerto, según tengo comunicado a V.S.H. Ilustrísima en mi nota oficial de 22 del corriente.

Tengo el honor de asegurar a V.S.H. Ilustrísima los sentimientos de mi consideración y respeto.— *José Rivadeneira*.— Ilustrísimo y Honorable Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

A. CEHMP. Let. R. Doc. N° 20.

(19)

En atención a que cuando recibió V.S. la orden del Excelentísimo Sr. General en Jefe que fue del Ejército del Alto Perú, para que le remitiese cuarenta reclutas escogidos de los que ingresasen a ese punto, procedentes de las provincias de abajo, no había ninguna partida de ellos, pudo y debió V.S. haberme consultado si debía o no entregar dichos reclutas, que según lo que me dice V.S. en su Oficio número 1139 veo que los envió con el Teniente del “Batallón del Centro” Dn. Mariano Reyes.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Cuzco, 13 de Julio de 1822.— *José de La Serna*.— Sr. Jefe Político Intendente de Puno.

A. CEHMP. Leg. Esp. Doc. N° 198.

(20)

En estos días saldrá de esta Capital una partida de ciento y tantos reclutas que llegados que sean a esa Ciudad dispondrá V. S. continúen unos al Batallón del 1er. Regimiento y otros que pasen a Arequipa para lo cual irán señalados en las respectivas listas cuales son los que deben ir a uno y otro destino, y anticipo a V.S. este aviso para su conocimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.— Cuzco, 13 de Julio de 1822.— *José de La Serna*.— Sr. Jefe Político Intendente de Puno.

A. CEHMP. Leg. Esp. Doc. N° 196.

(21)

Ilustrísimo y Honorable Señor:

En cumplimiento de la prevención que V.S.I.H. me hace de orden de Su Excelencia el Protector Supremo, sobre que el Teniente Coronel Dn. Ramón Echenique suspenda de reclutar luego

que reúna 100 hombres, y que tenga consideración aun dentro de éstos a los casados e hijos únicos de viudas pobres, he transcrito a dicho Teniente Coronel la nota de V.S.I.H. relativa de este particular, para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V.S.I.H. muchos años.— Huaraz, y Agosto 29 de 1822.— *Dionisio Viscarra*.— Ilustrísimo y Honorable Señor Tomás Guido, General Ministro de Guerra y Marina.

A. CEHMP. Let. V. Doc. N^o 13.

(22)

Aprobado.

Contestado en 17.

Ilustrísimo Señor:

Con fecha 14 del que acaba, he recibido el de V.S.I.H. en el que me ordena haga alguna recluta para el completo de la fuerza del Batallón de la "Legión Peruana".

Bien sabe V.S.I.H. que me hallo al frente del enemigo, y que si tomo de pronto no querrán ya salir conmigo; pero en mi compañía se halla el Capitán Vidal que es del mismo Batallón, a quien le proporcionaré con bastante disimulo cien hombres, sin que la Provincia lo sienta, y en cuanto estén ya disciplinados por dicho Capitán, los conducirán. Todo lo que se informará V.S.I.H. del mismo Capitán.

Dios guarde a V.S.I.H. muchos años.— Yauyos, y Septiembre 11 de 1822.— *Tadeo Téllez*.— Ilustrísimo y Honorable Sr. Dn. Tomás Guido, Ministro de la Guerra y Marina.

A. CEHMP. Let. T. Doc. N^o 122.

(23)

Pregúntese al Director si ha salido el buque para Casma con el objeto indicado.

Y contéstese.

Contestado en 24 de Septiembre.